

TRANSCRIPCIÓN  
la fecha se ha expuesto  
la resolución siguiente

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

## SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0153-2016-UNHEVAL-R



Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

### CONSIDERANDO:

Que la Apoderada - UNHEVAL, con el Oficio N° 110-A-UNHEVAL-2016, dirigido al Rector, remite junto a la presente nueve (09) Cajas Selladas que contienen LIBROS, que han sido donadas a la UNHEVAL, por la **Sra. Sandra Paz Chávez de Lucas**, con el siguiente detalle: Tres (03) cajas con libros de Política, tres (03) cajas con Libros de Periodismo, Una (01) caja con Libros de Historia, Psicología e Historia y dos (02) cajas de Libros de Historia. Agradeciéndole Sr. Rector, hacer llegar un documento de agradecimiento a la **Sra. Sandra Paz Chávez de Lucas**;

Que el Rector, con el Proveído N° 1167-2016-UNHEVAL-R, remite el caso a Secretaria General para la emisión de la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección;

### SE RESUELVE:

- 1° **AGRADECER Y FELICITAR** a la **Sra. SANDRA PAZ CHÁVEZ DE LUCAS**, por la donación de Libros en Política, Periodismo, Historia y Psicología, a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán - Huánuco, cuyo aporte será para la actualización profesional y cultural de los estudiantes y docentes; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **REMITIR**, los ejemplares donados a la Biblioteca Central para ser puesto a disposición de los usuarios.
- 3° **DAR A CONOCER**, esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. Gerardo M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**CPC. Manuel A. SILVA MARTÍNEZ**  
SECRETARIO GENERAL

Lo que transcribe a UD. para su conocimiento y demás fines

**CPC. Manuel Augusto Silva Martínez**  
SECRETARIO GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado.-VRAcad.-VRInv.  
AL.-OCI-BC-Interesada.-Archivo